

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

El Tribunal de Selección del concurso oposición libre, para la provisión de varias plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2023 (BOCM de 10 de noviembre) del puesto código 5003C120, Técnico/a especialista, C1, especialidad proyectista

HA ACORDADO

Primero. – Tras la revisión de una reclamación presentada al proceso, se advierte un error en los resultados de las calificaciones y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicar, se procede de oficio a subsanar las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes, por orden de puntuación, como Anexo I.

Segundo.- Elevar a definitiva la citada relación de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición.

Tercero. - Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición.

De acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, el tribunal de selección ha acordado que el citado ejercicio consistirá en una prueba teórico-práctica con una duración de 2 horas.

Parte de la prueba requerirá del uso del software de diseño asistido por ordenador "Siemens NX", para lo cual se dispondrá de un aula adaptada a tal fin. Durante la prueba se permitirá el uso de calculadora científica que deberán traer las personas aspirantes.

De conformidad a lo establecido en la citada base 5.1, la calificación de este ejercicio será de cero a cuarenta puntos, siendo necesario obtener un mínimo de veinte puntos para superarlo.

Tendrá lugar:

- **Día:** viernes, 26 de abril de 2024
- **Hora:** 15h.
- **Lugar:** Módulo 15, Aula de Informática – Sala 2, Facultad de Ciencias, Calle Tomás y Valiente, 7 – Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio, del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro y de la calculadora científica.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

ANEXO I

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO (SOBRE 40)
****5862**	GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	YOLANDA	34,17
****6624**	LUCENDO	FUENTES	EVA MARÍA	28,17
****9588**	CASTILLA	GÓMEZ	JOSÉ MARÍA	22,51
****3510**	SERRANO	GARCÍA	JOSÉ LUCIO	21,84